



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SEP 2013

RES.H.Nº 1293-13

Expte.No. 4175/11

VISTO:

La Resolución H.No.1149/11 mediante la cual se avala el desarrollo del Proyecto de extensión "Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, radios comunitarias y gobiernos locales para diseño e implementación de proyectos de comunicación en radio"; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado proyecto se encuentra organizado por los docentes de la cátedra Teoría y Práctica de Radio;

QUE mediante nota No.2387, el Lic. Martín Van Dam, integrante de la cátedra de Teoría y Práctica de Radio, solicita aval para la incorporación de la cátedra de Publicidad y Comercialización al proyecto de referencia;

QUE motiva la solicitud, el interés manifestado por el responsable de la cátedra de Publicidad y Comercialización, Lic. Néstor Cruz, y de los restantes integrantes de la cátedra de participar en la denominada "Brigada de Cuñas", que forma parte del proyecto;

QUE la Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio, en su despacho No.012, aconseja autorizar lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 03/09/13)

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la incorporación de la cátedra de Publicidad y Comercialización, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, al proyecto "Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, radios comunitarias y gobiernos locales para diseño e implementación de proyectos de comunicación en radio", aprobado por Resolución H.No.1149/11.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a las cátedras de Teoría y Práctica de Radio y Publicidad y Comercialización, Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

mda

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa